
COMUNICADO DE PRENSA

Modernizar la cooperación judicial: la Comisión prepara el camino para una mayor digitalización de los sistemas judiciales de la UE

Bruselas, 1 de diciembre de 2021

La Comisión Europea ha adoptado hoy [varias iniciativas para digitalizar los sistemas judiciales de la UE](#), haciéndolos más accesibles y eficaces. El objetivo general de las medidas es convertir los canales de comunicación digital en el canal por defecto en los asuntos judiciales transfronterizos, llevando así a la práctica una de las prioridades establecidas el año pasado en la [Comunicación sobre la digitalización de la justicia](#).

En el mercado interior de la UE, muchos litigios jurídicos entre ciudadanos y empresas son transfronterizos en la actualidad. Asimismo, para luchar más eficazmente contra la delincuencia transfronteriza, los distintos Estados miembros y los sistemas judiciales deben trabajar codo con codo. Las autoridades de investigación y los órganos jurisdiccionales de los distintos Estados miembros deben cooperar y apoyarse mutuamente en la investigación y el enjuiciamiento de delitos e intercambiar información y pruebas de forma segura y rápida.

Věra **Jourová**, vicepresidenta responsable de Valores y Transparencia, ha declarado: «*La delincuencia no repara en fronteras; tampoco debe hacerlo la justicia. Las propuestas de hoy ayudarán a fiscales y jueces a cooperar de forma más rápida y eficaz. Debemos hacer el mejor uso posible de las tecnologías digitales para proporcionar a las autoridades judiciales, los ciudadanos y las empresas medios rápidos y seguros de intercambio de información. Esto es fundamental para facilitar y agilizar el acceso a la justicia*».

Didier **Reynders**, comisario de Justicia, ha declarado: «*Unos sistemas judiciales eficaces y de calidad requieren herramientas eficaces. Ya disponemos de muchos instrumentos para facilitar la cooperación*

judicial transfronteriza en la UE. Sin embargo, no todos ellos están actualizados y necesitamos modernizarlos con urgencia. Los sistemas judiciales también tienen que ser más resilientes ante las crisis. Los órganos jurisdiccionales deben poder funcionar en cualquier circunstancia. Se trata de un principio del Estado de Derecho. Dotar a los sistemas judiciales de los instrumentos adecuados puede contribuir a este objetivo. Hoy estamos haciendo realidad las ambiciones de la Comisión de crear un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia verdaderamente eficiente y resiliente».

Digitalización de los sistemas judiciales de la UE

La Comisión ha adoptado hoy las iniciativas siguientes:

Digitalización de la cooperación judicial transfronteriza

Las [propuestas sobre la digitalización de la cooperación judicial transfronteriza de la UE y el acceso a la justicia en materia civil, mercantil y penal](#) abordarán dos problemas principales: las ineficiencias que afectan a la cooperación judicial transfronteriza y los obstáculos al acceso a la justicia en los asuntos civiles, mercantiles y penales transfronterizos.

El Reglamento:

- Permitirá a las partes **comunicarse con las autoridades competentes por vía electrónica** o incoar procedimientos judiciales contra una parte de otro Estado miembro.
- **Permitirá el uso de la videoconferencia en las vistas orales** en asuntos civiles, mercantiles y penales transfronterizos, lo que dará lugar a procedimientos más rápidos y menos itinerantes.
- Garantizará la posibilidad de **transferir de forma digital solicitudes, documentos y datos** entre las autoridades nacionales y los órganos jurisdiccionales.

Pasar las comunicaciones, que en la actualidad siguen haciéndose exclusivamente en forma impresa, al canal electrónico no solo tendrá un impacto medioambiental positivo, sino que también ahorrará tiempo, así como aproximadamente **25 millones de euros al año** en toda la UE en gastos de envío y papeleo.

Intercambio digital de información en casos de terrorismo

Habrán dos propuestas para [luchar eficazmente contra el terrorismo y otras formas de delincuencia transfronteriza grave](#). En la actualidad, los Estados miembros envían información sobre asuntos judiciales relacionados con el terrorismo a Eurojust a través de diversos canales,

a menudo inseguros, por ejemplo, mediante correos electrónicos o CD-ROM. Además, Eurojust dispone de un sistema de información obsoleto que no puede cotejar correctamente la información. El objetivo de la iniciativa es modernizar estas prácticas.

El Reglamento:

- **Digitalizará la comunicación** entre [Eurojust](#) y las autoridades de los Estados miembros y ofrecerá **canales de comunicación seguros**.
- Permitirá a Eurojust **determinar eficazmente los vínculos** entre los casos de terrorismo transfronterizo anteriores y en curso y otras formas de delitos transfronterizos graves.
- Sobre la base de la determinación de esos vínculos, los Estados miembros podrán **coordinar sus medidas de investigación y sus respuestas judiciales**.

Creación de la Plataforma de Colaboración de los ECI

Se trata de una [propuesta para crear una plataforma de colaboración para los equipos conjuntos de investigación \(ECI\)](#). Estos equipos se crean para investigaciones penales específicas en dos o más Estados. Aunque estos equipos han probado su utilidad, la práctica demuestra que se enfrentan a dificultades técnicas. En la actualidad, los intercambios son demasiado lentos y gravosos. Una plataforma informática específica permitirá a los ECI **compartir más fácilmente información y pruebas** y comunicarse entre sí de manera más segura, de modo que puedan gestionar conjuntamente sus operaciones.

Próximas etapas

El Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros de la UE negociarán ahora las propuestas de la Comisión.

Contexto

En diciembre de 2020, la Comisión adoptó [iniciativas para modernizar los sistemas judiciales de la UE](#), proponiendo una serie de medidas para promover la digitalización tanto a nivel nacional como de la UE. Los dos pilares principales del nuevo paquete son la Comunicación sobre la [digitalización de la justicia](#) en la UE y la nueva Estrategia sobre la [formación judicial europea](#). Este conjunto de herramientas judiciales digitales tiene por objeto seguir apoyando a los Estados miembros para que sus sistemas judiciales nacionales avancen hacia la era digital y mejorar la cooperación judicial transfronteriza en la UE entre las autoridades competentes.

Las iniciativas de hoy son una continuación de la Comunicación del año pasado. Las medidas tienen por objeto digitalizar las interacciones entre las autoridades judiciales, aprovechando la eficacia de los modernos instrumentos de comunicación en los casos en que lo requieran los procedimientos civiles y penales, la lucha contra el terrorismo y las investigaciones en general.

Más información

[Preguntas y respuestas](#)

[Propuesta de digitalización de la cooperación judicial transfronteriza de la UE y el acceso a la justicia en materia civil, mercantil y penal](#)

[Propuestas para luchar eficazmente contra el terrorismo y otras formas de delincuencia transfronteriza grave](#)

[Propuesta de creación de una plataforma de colaboración para apoyar el funcionamiento de los equipos conjuntos de investigación](#)

[Digitalización de la justicia](#)